



ORDENANZA N° 148/2022

TEMA: NOMINACIÓN ROTONDA JORGE FRANICH

VISTO: La presentación realizada por la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Turismo del Oeste del Chubut (CAMOCH) y vecinos de la ciudad (Expte. 159/22) y;

CONSIDERANDO:

Que, tanto vecinos de la ciudad como miembros de CAMOCH solicitan asignar a la rotonda ubicada en la intersección de las calles Sarmiento, Roggero y Diagonales Savio y Castellani, el nombre de quien fuera en vida Jorge Franich.

Que, el Sr. Franich era de origen croata, constituyendo a principio del siglo pasado uno de los tantos inmigrantes que llegaron a nuestro país luego de la guerra, en busca de trabajo y progreso.

Que, al iniciar su vida en la Patagonia participó en la década del treinta en la realización de algunos trabajos para la construcción del Obelisco en la ciudad de Buenos Aires.

Que, la construcción del ramal ferroviario entre las localidades de Ing. Jacobacci y Esquel lo trajo a estas tierras Patagónicas junto con otros operarios de nacionalidades diversas, etapa en la que formó su familia constituida por seis hijos niños, catorce nietos, veintisiete bisnietos y once tataranietos.

Que, fue una persona que siempre se la destacó por su capacidad de trabajo, su participación comunitaria y social con efectos en la ciudad de Esquel en donde se inicia con diversas actividades comerciales dentro de los locales denominados "Almacén Don Jorge", "Bar Blanco y Negro", y posteriormente en lo que hoy se conoce como "Barrio Don Bosco" con la construcción en ese lugar de uno de los primeros edificios de dos plantas con destino a diversos usos.

Que, dentro de las actividades comunitarias que realizó se puede destacar el importante esfuerzo personal para la provisión de agua corriente en el barrio, la colocación de postes y tendidos de líneas para la provisión de energía eléctrica, la cual en instalaciones de su edificio se realizaban bailes populares y ferias con el fin de juntar fondos, efectivizándose la compra de caños para red de agua trasladando los mismos desde la ciudad de Buenos Aires a Esquel en tren.

Que, su deceso se produjo en el mes de agosto de 1988.

Que, por todos los motivos expuestos la comisión asesora de nominaciones analiza las peticiones y sugiere la aprobación de la nominación de la rotonda precedentemente referenciada con el nombre Jorge Franich, a los fines que sea evaluado por los integrantes que conforman Concejo en Comisión.


Que, los integrantes de Concejo en Comisión deciden emitir despacho favorable.

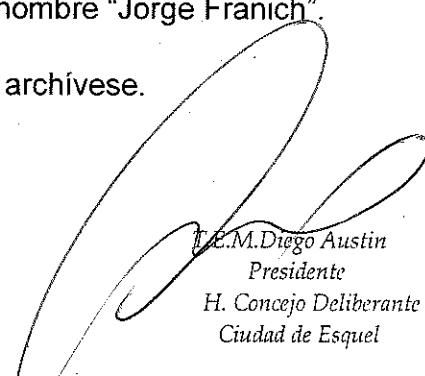
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N.º 46, sanciona la presente;

ORDENANZA

ART 1º: NOMINASE la rotonda ubicada en la intersección de las calles Sarmiento, Roggero, Diagonales Savio y Castellani con el nombre "Jorge Franich".

ART. 2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.
Esquel, 23 de septiembre de 2022.-

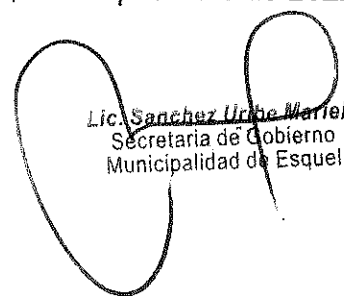

Abog. Emiliana Sartorio
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



D.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12ª Sesión Ordinaria del año 2022, bajo Acta N°20/2022, registrada como Ordenanza N°148/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 26 de septiembre de 2022.


Lic. Sanchez Urbe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel